

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
8 rs. mes y 20 trimestre en Murcia.
9 id. mes y 23 trimestre fuera.
Ultramar y extranjero 40 rs. tri-
mestre.
Con dibujos 5 rs. más el trimestre.
Los pagos son adelantados.
Números sueltos del día a 10 rs.
cuartos, atrasados a 15 rs.

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO
DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NÚM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

Las declaraciones duplicadas que han de dar los poseedores de caballerías o cartujas de lujo se venden impresas en la imprenta de este periódico.

LA PAZ DE MURCIA.

LA GANADERIA en la exposición regional de Valencia.

De «La Agricultura Valenciana» copiamos el siguiente artículo, cuya lectura puede ser de utilidad a nuestros ganaderos.

«La sección de ganadería es por si sola una novedad en nuestras exposiciones valencianas; pues no puede considerarse representada tan importante industria agrícola, por una ó dos reses vacunas que en las precedentes exposiciones de la Sociedad de Amigos del país, se presentaban optando al premio que la corporación concedía á la mejor ternera española, recria la en la huerta.

Se ha prestado por los valencianos hasta el presente menos atención de la que merece á la ganadería, en razón de que en esta provincia el cultivo se extiende á todas las tierras susceptibles de él, y aun no tememos afirmar que la agricultura se ha posesionado de terrenos á donde nunca debió llegar el arado, puesto que sus productos jamás han de indemnizar al labrador de los capitales en tiempo y dinero que cuestan para entrar en producción y sostenerse en ella; y serían más útiles, destinadas á los cultivos para que tienen aptitud. El cultivo estenso

se hace más general de día en día entre nuestros labradores, de modo que la ganadería pastoril que domina aun en España, que fué la única que conocían nuestros mayores en la provincia, carece de condiciones de existencia, y disminuye y se anula de día en día. Apenas existen ya ganaderos, quedando tan solo labradores que sostienen rebaños unidos á una explotación agrícola, á la que proporcionan sus estiércoles en cambio de los campos y suplemento de alimento que les dá la agricultura en las estaciones escasas y en los temporales, y otros que con el mismo objeto mantienen reses quebradas, ya de recria, ya de cebo, porque los pastos de los pocos terrenos que quedan eriales, son pobres e insuficientes para permitir la ganadería al estado de granjería exclusiva e independiente de

la agricultura; además, el esmero de cultivo y las frecuentes labores mantienen las tierras cultivadas limpias de la vegetación espontánea que tan buenos pastos proporcionaba al pastoreo de antaño, protegido por leyes enemigas de la propiedad y del cultivo. Los pastos de invierno que suministran algunas de nuestras comarcas que no son susceptibles de cultivo, se aprovechan con los ganados que vienen á inviernar de la parte de Aragón y provincias limítrofes.

Sin embargo, la necesidad creciente de estiércoles que experimenta la agricultura, para sostener una producción en constante actividad, la conveniencia de utilizar los desperdicios de las cosechas y el valor que tienen las carnes y demás productos animales, han hermannado á las antiguas rizales, creando la ganadería apesbrada y la mista, cuya extensión

é importancia se aumenta de día en día, gracias á las modificaciones que se han introducido en el cultivo.

Ganadocaballar.—El ganado caballar ocupaba en el parque de San Juan de la Ribera, un sencillo y cómodo tinglado rectangular de madera, situado á la izquierda del pabellón de Bellas Artes. Estaba dividido longitudinalmente en dos series de boxes ó jaulas, que separaban los animales entre sí, y del público.

Este tinglado estaba ocupado por nueve caballos, una yegua con su cría y una potra; presentados por siete expositores, de los cuales solo dos son criadores.

Los caballos cultivan la mayor parte de nuestras estensas vegas y marjales, muy especialmente en las riberas del Júcar, donde los labradores acostumbran a tomar petros cerriles de las potradas que bajan de Andalucía, y reciarlos, ocupándolos en las fauces del campo. De estos petros, los que después de un par de años, es decir, entre cuatro y cinco, desplazan, se ven-

den con algún beneficio para esta ciudad y para la corte, adonde los llevan tratantes que recorren sin cesar la ribera del Júcar y las vegas donde hay petros que entresacar. El resto, que no sirve, continúa utilizándose en los trabajos agrícolas. Este es el origen de la misma mayoría de los caballos que pueblan este territorio. Potradas no existen, y las pocas yeguas de vientre que hay, por falta de tener á mano, buenos sementales,

disponibles, se destinan al garañón para producir mulas.

Esto explica que los once animales expuestos en la sección, solo tres sean nacidos en la provincia y la mayoría andaluces.

Pero para dar exacta idea del estado del ganado caballar en ella, falta señalar otro hecho, la modificación que está sufriendo de algunos años acá: desde que se han perfeccionado las vías y medios de transporte y multiplicado los carros empleados en la agricultura, se ha notado que el caballo español, sóbrio, fino y elegante, no reune las condiciones de las castas francesas,

sobre todo para el tiro, y en estas su paciente energía, su pie ancho y sólido lo hacen más adecuado para los trabajos de las tierras blandas y aun cenagosas que abundan en las riberas del Júcar. Sus mayores exigencias respecto á la abundancia de alimentación, se satis-

fica fácilmente en terrenos fértilles, abundantes en farrapos de prado artificial y raíces acuosas, propias para llenar la gran capacidad de estos animales. Estas condiciones y necesidades han introducido y propagado rápidamente en ciertos distritos de la provincia las castas francesas propias para el trabajo, como la percherona, Bretona y los Bouloneses de menor cuerpo; contrarestando solo su mayor extensión, el elevado precio á que resultan aquí semejantes caballos, por los gastos de transporte y derechos de introducción, y también para la división del cultivo, que no permite á todos los colonos hacer el desembolso necesario para su adquisición; al punto que la corta extensión de terreno que cultivan, dejaría inactiva gran parte de la fuerza de un motor más poderoso, y aunque en este caso las jacas llamadas Duponas, que proceden generalmente de los Pirineos y del Abeiron, principian á invadir este lugar, pues es preciso confesar que no producimos razas de trabajo.

La mayor parte de los caballos que ocuparon las cuadras de San Juan de la Ribera, son de castas indígenas, principalmente andaluzas, y á ellas pertenece el potro pelo de ratón de D. Luis Blat, que aunque de poca alzada parece buen caballo de silla. Lo son también los cuatro de la ganadería de Zapata, que presentó D. Joan Bautista Luesma, en particular un magnífico tordillo de mucha talla, anchuras y presencia; aunque con la

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Líneas de anuncios, de 1 a 6 días, á 50 céntimos cada día, por 7 días á 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscriptores de trimestre á mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defunción, etc., rigen otros precios.

cabeza acarnerada y vientre abultado, propios de tal casta, también fué notable en esta clase el potro de D. Pedro Muñoz y Blasco, y el caballo presentado por D. José León; finalmente, como representante de las castas montañosas robustas y energicas, estaba la jaca pamplonesa alazana, de unas cinco cuartas de alzada, de cuerpo rollizo, cerviz de gatillo y grupa doble, propia de D. Pedro Muñoz Garzaran, casta que se extiende mucho en la provincia para sustituir con ella el ganado asnal, poco á propósito para los carritos pequeños y otros usos análogos. A esta casta pertenece también la yegua liputense corsustra, presentada por D. José Cervelló, y que procede de la que cría en la tierra de Dos-Aguas, al pasto perenne, en compañía de cabrío, sirviendo para llevar el ato los pastores.

(Continuará)

Según el extracto de la cuenta correspondiente al mes de junio anterior, de los ingresos y gastos ocurridos en el hospital cívico-militar de S. Juan de Dios de esta ciudad, resulta que este establecimiento tenía en 1.º de dicho mes una existencia de 66 escudos 430 milésimas; cobró por rentas y fincas propias 130 con 634; por ingresos eventuales 212 con 950; y recibió de fondos provinciales 1,819 con 208, lo que forma un total de 2,228 con 122; en igual periodo satisfizo por personal 698 escudos 300 milésimas; por material 1,410 con 3, lo que asciende á una suma de 2,108 con 303, quedando en caja una existencia para el siguiente mes de julio de 119 escudos 819 milésimas.

En el periódico el «Paquebot» encontramos el siguiente artículo, que recomendamos á los navegantes, y que es muy curioso bajo todos aspectos, sin embargo de lo cual dejamos á su autor la responsabilidad de cuanto en él se consigna.

«Un capitán de buque, dice el artículo, escribe que veinte años há que navega y que de diez á esta parte es capitán de buque, habiendo conseguido salvar dos veces en todo este tiempo el buque que capitanea con solo echar aceite en el mar.

«Cuando un patrón de barco dice, no pueda dominar el temporal, ó sea, cuando su buque se

halle próximo á perderse por no poder resistir al viento, no tiene que hacer otra cosa sino arrojar al mar, á un lado del buque, el aceite, de dos ó tres galones si los hay á bordo. La mar se pondrá entonces tranquila por el lado del viento, bastando para ello echarle el aceite gote á gote, pues las olas se deshacen al hallarse en contacto con el aceite, de modo

que la embarcación tendrá quieto el agua en que este mientras a ella vaya cayendo aceite. En 1864, una ráfaga de viento la más fuerte que he visto en mi vida, se me llevó las velas y el timón, y el buque no hubiera aguantado una hora en la mar á no tener aceite á bordo. Con cinco galones de aceite, que me duraron cincuenta y seis horas, se salvó el buque, el cargamento y la vida de la tripulación.

Basta que los buques de gran porte tengan dos depósitos de hierro llenos de 40. galones de aceite cada uno, y colocados uno á cada lado con las correspondientes espiras para dar salida al líquido cuando convenga; basta que los buques de poco porte tengan depósitos de cabida de 10 galones y de 5 las embarcaciones menores para que en caso de naufragio ó de incendio puedan mantener la mar tranquila si sobreviene una ráfaga de viento. Por tan sencillo medio pueden salvarse muchos buques, muchas vidas y grandes intereses.

Por el juzgado de primera instancia de Gieza, se avisa que por D. Lorenzo Manuel Peñafiel, se ha presentado demanda con la pretensión de que Francisco López Herrero, D. Juan Lozano Rubio y Pascual Belda Lozano, vecinos de Fortuna, sean inscritos en las listas electorales, de diputados á Cortes, por reunir las cualidades que la ley previene.

Por el ministerio de la Gobernación se ha recomendado á este gobierno de provincia el mas severo cumplimiento de tantas disposiciones sanitarias están vigentes, encargándole que no tenga la mas pequeña consideración en este punto.

Por la alcaldía de Yecla se llama al inozo sorteado en la quinta de este año, Eugenio Ros y Lopez, que no fué habido para entregarle la citacion para el juicio de exenciones, previniéndole que de no verificarlo será declarado soldado con arreglo á la ley.

Por real orden se ha recordado á este gobierno de provincia que no permita la celebración de exequias de cuerpo presente, y que se guarde la prohibición expresa que se hacia sobre este particu-

lar en la real orden de 18 de junio ultimo previniendo además se observe un especial cuidado en este importantísimo servicio, no permitiéndole bajo ningún concepto infracción alguna y advirtiendo que se exigirá la mas estrecha responsabilidad á los funcionarios que no cumplan y hagan cumplir lo dispuesto sobre el particular.

En el «Boletín oficial» de esta provincia se inserta la lista de los 36 pueblos, que en la isla de Puerto-Rico, carecen de médicos titulares, expresando la dotación anual de dichas plazas y número de almos hasta fin de diciembre de 1866.

Los que aspiren á las referidas plazas presentarán en el ministerio de Ultramar ó en los gobiernos de las provincias en que tengan su domicilio sus solicitudes correspondientes documentadas, en el término de 60 días empezados á contar el 6 del presente mes.

Componiéndose estaba ya para el número de ayer el suelto en que nos ocupábamos de las repetidas ofensas que se hacen á la religión y moral por las obscenas bocas de algunos sores degradados y sin educación, cuando pasaba por nuestra redacción un mandadero que nunca es dueño de sí propio porque la bebida manda en él en absoluto, y cuya boca es peor que un volcán del averno según los dichos que contra lo mas sagrado y respetable deja oír en consorcio de otros no bienos repugnantes contra la moral; pues, como decimos, pasaba por nuestra redacción y sentimos no haber tenido la autoridad necesaria para castigar su obscenidad que nos hizo enrojecer el rostro.

No es este solo el que falta á cosas tan respetables, hay otros muchos que tienen esa fea costumbre, y aun en ellos es mas censurable, porque no necesitan estar embriagados para profesar semejantes expresiones, y por último, hay muchos niños, que, quizás á consecuencia de aprenderlo de sus padres, cometan con frecuencia tan feo delito.

Nuestra ley penal previsoramente castiga estas faltas en sus artículos 481 y 482, casos primeros de los mismos, aunque no tanto como merecen.

¿Pues si estos delitos están punitivos, qué es lo que falta? Dependientes de las autoridades que oyéndolos hagan sofrir el condigno castigo, á los que los cometan, y castigando á algunos, que corriese de boca en boca, sería un freno para la generalidad.

GACETILLA.

AYES DEL ALMA. Yo ya noquiero apurarme, —apúrese quien quisiese—

re, —porque he oido decir— que el que se apura se muere.

Ya se van los buenos mozos, —ya se van los escogidos, —y se quedan las muchachas, con los que el rey no ha querido.

Me voy á servir al rey; y en dejando de servir, —yo tomaré mi licencia —y vendré á servirte á tí.

Adios mi padre y mi madre, —adios novia, si la tengo, —que voy á pagarle al rey —ocho aditos que le debo.

Me despido de mi madre, —me despidió con dolor, —que en mi madre tengo puesto —todo mi corazón:

CRÍCIDA. Ayer tuvo una nuestro río á consecuencia del agua que dejó caer la noche anterior la tuba que tuvimos á la vista y que asustó á mas de uno por su feroz aspecto. Con esta son ya dos las veces que se han remojado nuestros alrededores.

FIESTA. Tenemos entendido que la de S. Patricio, que se halla entre las suprimidas por S. S., se trata de pedir se siga celebrando en su dia en vista del motivo grato que la fundó.

Tambien parece que la de la Natividad de la Virgen se va a pedir á S. S. continúe: ya lo han hecho así algunos prelados.

NOTICIAS.

De Orihuela escriben lo siguiente á un diario de Valencia:

«El número de comerciantes que ha acudido á Orihuela, con motivo de la feria que se celebra en la actualidad, es mayor que en los pasados años, pero las transacciones son pocas. En la feria de ganados, atienda el vacuno y asnal, pero con dificultad se tropieza con un buen caballo.

Hemos tenido corridas de toros, que han sido causa de que vinieran algunos forasteros, dando animación á la feria: la primera corrida fué regular, pero mata la segunda, en la que pusieron fuego á tres toros.

Una mejora se ha introducido en el sistema de alumbrado, habiendo desaparecido el antiguo de aceite, para ser reemplazado por el de petróleo, que principió á lucir el primer dia de feria.»

—Un periódico inglés da cuenta de una escena terrible que ha ocurrido últimamente en Liverpool, en una colección de fieras, en la que había, entre otros animales, varias serpientes de cascabel, encerradas en un cajón.

El guardián de estos reptiles, que estaba ocupado en limpiar el cajón, tuvo necesidad de salir para hacer algún otro trabajo, y descuidó el cerrar bien la puerta. A su vuelta, vió que una de las mayores serpientes de cascabel se había escapado del cajón. En efecto, la serpiente se lanzaba silbando con fuerza, y levantando su cabeza de un modo amenazador. El guardián cerró inmediatamente el cajón y llamó á sus compañeros.

El pánico se apoderó de estos, á excepción del de más edad, llamado Frank Godfrey, que decidió á algunos hombres á que quedasen con él para tratar de recoger al reptil. Armados con pícas y azadas los guardianes, con Godfrey á su cabeza, fueron derechos á la serpiente, que hasta entonces había estado quieta; pero habiendo aquellos lanzado un saco sobre su cabeza para cogerla, el animal se dirigió hacia el centro de la sala, silbando de una manera espantosa.

No pareció oírse de los demás animales de la colección, encerrados en diversos compartimientos; pero cuando llegó al que ocupaba el borassus (especie de búfalo,) que pesaba mas de dos toneladas, la serpiente se detuvo, y lanzándose sobre el búfalo, le mor-

dió en el lado derecho de la nariz y después, pasando por entre los barrotes de la reja, se dirigió á un sitio donde algunos criados, cargaban paja en un carro, del cual tiraba uno de los mas hermosos caballos de la colección. La serpiente se lanzó sobre el caballo y le mordió; el animal, herido, comenzó a saltar y á encabritarse tan vivamente, que hizo caer el reptil, y antes que este pudiese recuperarse, aturdido por la violencia de la caída, el caballo le hizo pedazos con las herraduras.

Algunos minutos después de ser mordido el magnífico caballo, se le vió temblar; sus ojos salían de las órbitas, y doloridos relinchos daban al oído. En vano le prodigaron sus cuidados los veterinarios: al cabo de pocos momentos el pobre animal spiraba en una espantosa agonía. En el mismo momento el búfalo, que había sido mordido el primero por la serpiente, era presa de tal vértigo, que fué preciso hacer una barricada ante la puerta de su compartimento. Pronto se oyó una pesada caída; era este magnífico animal que acababa de caer y spiraba.

—Con el epígrafe de «Gran bala» dice el «Diario de Córdoba»:

«Escusado es decir que Lagartijo ha estado en esta capital y ha trabajado en Cabra y Bilbao después de la corrida de Puente Genil, hallándose bueno y sano.

Y hé aquí que el buen Lagartijo ha sido mas que maestro, pues ha matado los toros mucho después de estar muerto.»

—Según los periódicos de Wurtemberg, el gobierno de aquél Estado proyecta la construcción de un camino de hierro flotante para unir los dos puertos de Rorschach y de Friederichshafen. Los barcos que en esta obra se empleen han de tener 260 pies de largo y hallarse dispuestos y entazados de tal manera que permitan correr por su cubierta y sobre los dos rails necesarios, trenes de doce á catorce wagones.

—Doce millones de viajeros han circulado durante el primer semestre de este año por la vía férrea subterránea de Londres conocida en aquella capital con el nombre de ferro carril metropolitano. La empresa de este ferro-carril es una de las pocas que hoy obtienen en Inglaterra mas que medianas ganancias.

—Ha muerto en Cádiz, el director y fundador de «La Palma» D. Angel María de Luna. Sentimos esta desgracia, y acompañamos en su dolor á la familia.

—El gobierno de Berlín no ha recibido despacho alguno de su representante en Méjico después de la toma de Querétaro. Esto empeiza á inquietar los ánimos, pues no parece, según dice la «Gaceta de Weser,» que la tierra se ha tragado á M. Magnus y á toda la legación.

—Con motivo del regreso de los reyes de Portugal á Lisboa, se han verificado en aquella capital grandes fiestas y regocijos públicos, que empezaron con un Te Deum cantado en la catedral.

—El dia 18 hicieron una ascension en Paris los globos El Gigante y El Imperial cayendo el primero en Villiers Saint Georges y el segundo en Barbona. En tres horas los dos globos han recorrido 50 leguas.

—La ciudad de Guanajuato ha sufrido mucho á causa de un meteorito acuoso, ó sea manga de agua, que inundó la ciudad por mas de una hora. Se calcula que las perdidas ocasionadas por este incidente son de mucha consideración.

Varios edificios fueron arrastrados por la corriente, y cayeron en parte destruidos. Tambien hay que lamentar la muerte de algunas personas ahogadas en las corrientes.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

RELIGIOSOS.

Santos de hoy.—Misa.—S. Bartolomé ap. y s. Petolomeo.

Jubileo.—Está hoy en la iglesia parroquial de San Bartolomé.

Cultos.—Mañana á las 7 habrá comunión de regla en la iglesia de Ntra. Señora de la Merced.

MERCADO.

Precios de ayer de los cereales

Trigo del país	de 74 á 80 rs. f.
Id. mauchego	de " " "
Geja	de " " "
Cebada	de 29 á 32 id.
Maiz	de 41 á 45 id.

Hellín	1 daño.
Albacete	1 daño
Caravaca	1 1/2 daño.
Cieza	1 1/2 daño.
París	8 div. 5.25.
Londres	90 div. 30.55.

CORREOS.

	ENTRADAS	SALIDAS
Cartagena, primero	10 30 m.	10 45 m.
Idem, segundo	2 30 t.	4 30 t.
Madrid y Valencia	1 45 m.	1 45 t.
Lorca, Almeria y Granada	1 " t.	12 30 t.
Orihuela y Alicante	11 " n.	4 " t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

Se venden dos casas reunidas en la calle de Floridablanca, núm. 84, las cuales están recientemente construidas. Los títulos de propiedad y condiciones de la venta se hallan en poder del notario de esta capital, D. Juan de la Cierva y Soto, quien enterará de todo á las personas que convenga su adquisición. 7—1

IMUESTO

de caballerías y carruajes

En la imprenta de este periódico se venden las declaraciones que han de presentar por duplicado los propietarios á la administración de Hacienda ó los alcaldes para la formación de la matrícula de este impuesto.

Cambios de ayer 25.

Madrid	1 1/2 daño.
Barcelona	1 1/4 beauf.
Valencia	1 1/4 daño.
Alicante	1 1/4 daño.
Cartagena	par
Orihuela	1/2 daño.
Lorca	3/4 id.
Aguilas	1 daño.

PEDRO

—La «costumbre» no habla de manuscritos, dijo irónicamente.

—No importa, déjamelo y vende todo lo demás, dijo Landais.

El alguacil se encojó de hombros.

—Sea, dijo, así como así no encontraría quien me diera por él seis sueldos.

Y devolvió el libro á Landais, y la venta terminó sin otro incidente.

La gente se retiró con los alguaciles, y Landais iba á cerrar la puerta, cuando apareció en el dintel un nuevo personaje.

Vestía también el traje de sastre, pero el tiempo y el descuido lo habían dejado muy mal parado. Al ver los mil agujeros de su jubón descolorido por la intemperie, se le hubiera podido tomar por una cota de malla. Sus medias descoloridas y rotas dejaban ver sus piernas por algunos lados; y su sombrero, cuya deforme copa se desprendía de sus alas raiadas, le caía hasta los ojos. Sus facciones eran de aquellas en que la cobardía y la astucia toman la falsa apariencia de bondad.

Al aspecto de Landais hizo con los hombros un movimiento de compasión, y le tendió la mano.

—Pobre compadre! dijo con compungido acento, han hecho almoneda de tus muebles?

—Monseñor Chanvin se venga... murmuró Landais, respondiendo mas á su propio pensamiento que á las palabras del sastre.

Este meneó la cabeza.

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónicas, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad general (engorda y fortalece).—Dulce y fácil de tomar.—Mención honorable.—En París, farmacia HOGG, rue Castiglione, n° 2.

Depósito en las buenas farmacias.

Precios: en París 32 y 16 rs.; en Murcia 40 y 24 rs. D. Lucas Serrano y en las principales farmacias. La agencia franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, en la Exposición Extranjera, calle Mayor, 19, sirve los pedidos.

TINTURA INGLESA INSTANTÁNEA

PREPARADA POR

DESNOUS, Perfumista

UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA

Admitida en la Exposición Universal de 1855.

8-10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuilleries, — PARÍS.
El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba al minuto, de color CASTAÑO, CASTAÑO OSCURO y NEGRO, y sin desengrasar antes de la operación. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, además, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operación, y sin ningún peligro para la salud. Sus efectos son garantizados.

Yo, doctor ROUX, certifico, por una experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE DESNOUS es superior á todas las que he encañado; que es de fácil aplicación; que produce una coloración natural y sólida, y que, por la inteligente elección de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cabellera.

El doctor Roux.

En Murcia D. Rafael Almazán y Martín, y para los pedidos la agencia franco-española, calle del Sordo, 31, en Madrid.

MATRIMONIOS.

Ley de 20 de junio de 1862.

Se vende á un real en la comisión de Almazán.

LIBROS EN BLANCO

para copiador y cargo y datos.

Se venden en la comisión de Almazán, Zoco, 5.

LANDAIS.

—Oh! dijo, fué una gran desgracia que la difunta Margarita fuese vista por el canciller. Otra mujer hubiera hecho su suerte, pero tu mujer era una santa. El señor Chanvin se incomodó, tú perdiste primero tu empleo de oficial de sastre cerca del conde de Etampes, hoy nuestro gracioso duque...

—Después el canciller nos ha perseguido por todas partes, interrumpió bruscamente Landais; después me ha faltado el trabajo, Margarita ha sucumbido á la miseria y á los disgustos!... ¡No es esto lo que ibas á decir? porque ese es tu sistema; nunca consuelas á los demás mas que recordándoles sus males, y solo lloras para hacerlos llorar más! Añade que dentro de ocho días mis hijos y yo no tendremos donde reclinar la cabeza, y que tendré que ir á morir con ellos al pie de alguna cruz en alguna encrucijada! Creeis que no he pensado ya en todo esto, y que tengo necesidad de tus ojos para ver mi desgracia?

—Tú tienes la culpa, dijo Ivon insistiendo.

—Que yo tengo la culpa?

—Sí; has provocado al señor Chanvin, le has reprochado su injuria.

—¿Y qué, no tenía razón?

—Nunca se tiene en resistir cuando se sabe que se ha de ser apaleado; ya ves, compadre, yo nunca dejo de dar la razón á los que son mas fuertes. Les doy gracias con el sombrero en la mano del mal que no me hacen; tomo lo que me deben como si fuera un don; en fin, me hago tan pequeño, que tendrían que bajarse si quisieran pegarme.

Privilegios para los gobernadores de Roma y Accionadas por los Estados más célebres de la época. Comunidas con unánime acusación en todos los países del mundo y más particularmente en España.

Estos edictos fueron y son eficaces, y bien obtiene la participación de la gente. Para constituir las comunidades o distritales, se eligen jefes de autoridad que representan a la voluntad de los vecinos de la villa. Una reunión de los vecinos se convoca en el sitio necesario de los espíos existentes; sin los acuerdos de los partidos del paciente, producen efectos más de daños que de beneficios, y una sola vez si se reúne de una constante e infalible experiencia dan grande hogar á su autor. Estos no son meras bromas, son la actualización unánime, que ha declarado estas Pilosias como una verdadera regla de salud para el público. Los archivados del País de Murcia, en su día, en el centro de Londres, contieneen lo que se considera la constitución de este Reino. Aquellas y otras veces constituyeron llegado directamente al trono los príncipes y señores de los Estados, por lo tanto, las personas que en todo los países, ciudades, y universidades de su elección en todos los ciudades y contra todas las más vedadas, no se negaron que ni aun los burgueses más ricos y las co-munidades faraonianas más distinguidas de Europa les respondieran y las obligaran a su obediencia, el trato con el que se les daban las que no se daban a nobles general, ni más que a los señores, solo en los ciudades extranjeras, en donde las autoridades, en protestan con tanta fuerza de autoridad, que la impresión de su elección por los otros. Recibieronlos por la hospitalidad de su amistad.

Las Pilosias tienen su efecto más espectacular para los siguientes enfermos:

Afecciones estéticas.	Enfermedades del hígado	Treguillatitulos de la enfermedad	Observaciones.
Acné.	Euforíctis del hígado	Sintomas severos	
Celos.	Euforíctis del hígado	Tisis ó consecuencias pernicio-	
Relajación de las fibras	Euforíctis	sas.	
Indigestión	Lumbalgia de las caderas		
Indigestiones	Lumbalgia ó mala digestio-		
Inflamaciones	nue		
	Manchas en el cuero		

Estos Remedios son elaborados bajo la inspección personal del Profesor H. L. G. y cada caja va acompañada de instrucciones para su uso de acuerdo con las indicaciones del mismo Profesor. Londres. Strand. 210. Precio. 12/- Número. 120. Precio. 15/-

Este producto es de uso general en todos los países.

Cada caja contiene una docena de Píldoras.

Consejo de los doctores se aconseja grande cantidad.

Depósito en Murcia en las principales farmacias — Cartagena, D. Serafina Giménez de Marquez. — Valencia, Benito, Lorca; Isaura, Caprasosa. — Alicante, Soler y Estruch. — Antequera, Palma y Checa.

Guía del viajero en París.

Puede obtenerse elegantemente encuadrado o en tamaño propio para bolso, o en funda de Almazan.

dary al olfato, el Reb está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los accesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las erófulas, el escorbuto, perdidas, etc.

También se receta el Rob Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, mareo, reumatismo, hipocondria, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarras de la vejiga, úceras del útero, parálisis menstrual, golpes de sangre, oscilación, almerranas, tuniques blancas, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesia, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastroenteritis, etc.

Este remedio, de muy buen gusto es muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flejos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inventadas ó rebeldes al mercurio y a otros remedios.

Precios: 24, 40 y 80 rs. botella.
Depósito en Murcia: D. Lucas Sierra.
(A 2433)

LEY DE AGUAS.

Se vende á 4 rs. en la comisión de Almazan, Zoco, 5.

El director y editor responsable,
RAFAEL ALMAZAN Y MARTÍN.

MURCIA, 1367.
Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

ROB LFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado garantizado legítimo con la

firma del doctor Girafeau de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe tónico.

erbálico, á las esencias de zarzaparrilla igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio. De una digestión fácil, grato al paladar.

8

PEDRO

— No hay duda que te ha ido bien, dijo Landais paseando una mirada irónica sobre el haraposo traje de su interlocutor.

— Prefiero tener agujeros en mi traje á tenerlos en mi pellejo, respondió el sastre; si los recaudadores me vieran mejor vestido, me impondrian mayor captación. La caza más gorda es la primera que se come, compadre; y nosotros somos la caza de la nobleza.

— Es decir, que eres más rico de lo que quieres aparentar, dijo Landais mirándole fijamente.

Ivon palideció.

— ¡Jesús! ¡Quién ha dicho eso? exclamó; ¡yo rico? ¡yo que no necesito más que un palo y un zurrón para parecer un pordiosero? ¡yo que no tengo nada de la última hornada en mi artesa, y qué venía á pedirte de cenar?

Pedro se encogió de hombros.

— Crees que te voy á denunciar ó á pedirte socorro, condenado avaro? dijo desdénosamente. Guarda tus escudos del sol ó tus angelotes, si los tienes; á mí qué mi importa? No es eso lo que me ocupa ahora.

Hubo un largo silencio; los dos sastres se habían sentado cerca del hogar. Pedro con los ojos fijos, los labios apretados y los puños apoyados en sus rodillas, parecía meditar algún proyecto de odio.

Ivon, que había mirado varias veces á su compañero, sacudió la cabeza como si hubiera adivinado el objeto de su meditación.

— Cuidado, le dijo á media voz, es peligroso vengarse de los poderosos; si escuchas á tu odio harás tu

LANDAIS.

llevarlos á cabo lo mismo por la espontaneidad, que por la constancia ó por la astucia; había en él á la vez algo de breton, de sastre y de cortesano.

Durante la subasta estuvo sin cuidarse de ello. El alguacil acababa de vender su velador, su alabarda y algunas reliquias bendecidas en Santa Ana, cuando cogió un libro con cubiertas de encina y broche de acero pulimentado.

— En tres dobles nanteses el manuscrito, dijo Pedro Landais se enderezó.

— Alto, maese! exclamó levantándose, ese manuscrito no puede ser vendido.

— ¿Por qué?

— Porque en mis horas de ocio he escrito en él mis secretos, y cada una de sus páginas es como una carta dirigida á un amigo. Has vendido el velador donde ganaba mi pan de cada día, las armas destinadas á defender mi hogar, y las reliquias que debían librarme de desgracias; estabas en tu derecho, porque no he pagado la renta que debo al señor caniller Chauvir, pero no puedes vender mis recuerdos, mis pensamientos; este manuscrito no es un mueble, es algo de mi persona.

Por toda respuesta el alguacil cogió la «costumbre de Bretaña» que llevaba colgada por una correa de la cintura, la abrió y leyó con voz clara:

— Art. 226. «En ningún caso se podrán vender los vestidos de uso diario, la cama y el colchón donde duermen, ni el pan y la harina de los deudores insolventes»